

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-125-742/2017

**ADQUISICIÓN DE:
MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**PARA:
LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

NOVIEMBRE DE 2017



CALENDARIO	
PERIODO DE (COMPRA DE BASES).	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS.	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017
JUNTA DE ACLARACIONES.	EL LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	EL JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	EL MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
FALLO.	EL JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- CONTROVERSIAS

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2)
CÁRATULA DEL ANEXO B	ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	ANEXO 2: CANTIDADES
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	ANEXO 3: LUGARES, HORARIOS Y PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	ANEXO 4: DATOS DE FACTURACIÓN
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	ANEXO 5: DATOS DE REPRESENTANTES Y ASESORES
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 67 fracción V, 80, 82 segundo párrafo y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-125-742/2017

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-125-742/2017**.

1.10.- CONTRALORÍA: La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.



1.13.- **PROVEEDOR:** La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO DE COMPRA DE BASES: DEL MIÉRCOLES 29 AL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL MIÉRCOLES 29 AL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá **solicitar** la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL**

MIÉRCOLES 29 AL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas (jurídicas), para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios **deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría,** a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “**Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas**” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Empleo”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.



4. Iniciar (clic)

Derivado de lo anterior, y una vez que se haya presentado la solicitud de expedición de la “Orden de Cobro”, dentro del plazo anteriormente señalado, deberá presentar Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas VIGENTE para que la convocante pueda entregar dicho instrumento para proceder a realizar el pago en las sucursales bancarias antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.1.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando los datos que se indican en el ANEXO G, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jarumy.vera@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 29 AL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DE 2017 en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el JUEVES 30 de NOVIEMBRE de 2017.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en

las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos 2.4.2 y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- **INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-125-742/2017** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto 10 de estas bases.

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- **Copia simple legible y original para cotejo de los siguientes documentos:**

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2017 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía vigente de la persona que firma, y



- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2017(original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en **tamaño carta**; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán de presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y
- Comprobante de Domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses.

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del folder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;

- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-125-742/2017**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-125-742/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en



el presente procedimiento **GESFAL-125-742/2017**.

- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-125-742/2017**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un folder y las copias simples en tamaño **carta** en carpetas lefort o recopilador de dos argollas, dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-125-742/2017** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente **foliadas, selladas** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen,



a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- **TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** El tiempo de entrega será de **20 días naturales** posteriores a la formalización del contrato. Y en caso de que la Dependencia y/o Entidad lo requiera, deberán realizarse entregas parciales durante el periodo de los 20 días naturales. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- **PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de **mínimo un año** posterior a la entrega de los bienes.

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más el licitante será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos 4.3 y 4.4) **VER ANEXO B.**

4.6.- **REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia **mínima de un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales a los requeridos conforme al **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los licitantes a diferentes clientes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que

compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **una de las marcas solicitadas** en la descripción de la partida, y donde no se señale indicar la **marca que oferta**; además deberá indicar **presentación y modelo** (en caso de aplique.)

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

a) A entregar bienes nuevos, originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris, pirata o a granel.

b) A otorgar las garantías en los mismos términos y condiciones que el fabricante otorga sobre los bienes solicitados por la Dependencia / Entidad.

c) A garantizar cada uno de los bienes por un periodo mínimo de 1 año, contado a partir de la fecha de recepción en el almacén de la Dependencia / Entidad.

d) A realizar el cambio al 100% de los bienes entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Dependencia/Entidad, estos le serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos a satisfacción de la Dependencia/Entidad en un plazo no mayor a **5 días naturales** una vez notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.

f) A entregar los bienes en las cantidades, lugares, horarios y plazos señalados por la Dependencia / Entidad.

g) A no entregar bienes con caducidad menor a un año (aplica solo para líquidos).



4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

- a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.
- b) Deberán presentar 2 recopiladores lefort de dos argollas. Uno con la documentación en original y el segundo con la copia. De igual forma se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, ni engargoladas o en fólder con broche.
- c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.
- d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.
- f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.
- h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-125-742/2017**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda “**Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes**”.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente



el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT**, con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **20 días hábiles** previos a la presentación de propuestas al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnicas

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o

jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1.** En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda de “no negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **30 DE NOVIEMBRE DE 2017 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato

identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-125-742/2017 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de **Bases** respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto **9** de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 ó anexos** a que se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su



comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto 8.1 de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO.

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **JUEVES 07 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.**

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación ó licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante ó su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.



10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales ó copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios realizará la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.



12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 2017, A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**,



ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto 6 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al



ANEXO 1 de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica la **MARCA, PRESENTACIÓN, ASÍ COMO EL MODELO (en caso de que aplique)** de los bienes ofertados, de acuerdo a lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no

cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.



17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

- a) Garantía de Cumplimiento del contrato.
- b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.
- c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.
- d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración vigente. (De acuerdo al artículo 31 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017).

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

Los documentos que se solicitan en este numeral también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de CD o USB

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.



19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el

contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.

b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de estos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando estos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados del **ANEXO 2** deberán entregarse en los lugares, horarios y plazos señalados por la Dependencia / Entidad de lunes a viernes en días



hábiles previa cita con el personal indicado conforme al **ANEXO 3**, del numeral 3.1 al 3.5.

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico jarumy.vera@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico arnulfo.baez@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 2066**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

a) El **2%** del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado** para las Dependencias y para las Entidades será a su nombre y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día natural de prórroga.



b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas conforme al **ANEXO 4**, del numeral 4.1 al 4.5.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- Los pagos se efectuarán por parte de la Dependencia / Entidad y podrá estar en función a las entregas parciales o a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuaran dentro de los **20 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 35 fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura.

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán

utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

PAOLA ARELLANO DE LA ROSA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIO



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-125-742/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
ó

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-125-742/2017**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA ó GRANDE** empresa.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



CARÁTULA DEL ANEXO B
RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

HOJA DE PRESENTACIÓN

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
DIRIGIDA A:		DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL		GESFAL-125-742/2017	
ADQUISICIÓN DE:		ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
No. de Partida	Unidad de medida	Cantidad	Descripción General
1	CAJA	948	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA
2	BOTELLA	2	ABRILLANTADOR Y PROTECTOR LÍQUIDO PARA VYNIL O VINILO
3	BOTELLA	190	ÁCIDO MURIÁTICO, ÁCIDO CLORHÍDRICO FÓRMULA: HCl
4	PIEZA	175	AEROSOL DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL
5	PORRÓN	118	ALCOHOL EN GEL PARA MANOS
6	BOTELLA	8	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, TAMBIÉN LLAMADO 2-PROPANOL
7	PIEZA	2,453	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL
8	PIEZA	24,150	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD
9	KILOGRAMO	1,110	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE
10	KILOGRAMO	3,025	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE
11	KILOGRAMO	100	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE
12	KILOGRAMO	50	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA
13	KILOGRAMO	1,000	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA
14	KILOGRAMO	1,515	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA
15	PIEZA	80	CEPILLO DE NYLON TIPO PLANCHA
16	PIEZA	330	CERA PARA PISOS LAMINADOS CON CERA DE ABEJA
17	PIEZA	5,530	CORO LÍQUIDO CONCENTRADO
18	PIEZA	4	CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD
19	PIEZA	5	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS, CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO)
20	PIEZA	5	CUBETA DE PLÁSTICO CON EXPRESOR
21	PIEZA	30	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12 CON ASA METÁLICA
22	PIEZA	15	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 16 CON ASA METÁLICA
23	PIEZA	150	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 20 CON ASA METÁLICA
24	PIEZA	240	DESENGRASANTE, DISUELVE LA GRASA Y COCHAMBRE
25	GALÓN	5	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL BASE DODECILÁMINAS
26	PIEZA	250	DESODORANTE PARA AUTO DE 7 ML
27	PIEZA	10	DESPACHADOR MANUAL DE TOALLA EN ROLLO
28	BOTELLA	30	DESTAPACAÑOS EN LÍQUIDO PARA CAÑERÍAS, BAÑOS Y TUBERÍAS
29	PIEZA	40	DETERGENTE BIODEGRADABLE DE ESPUMA CONTROLADA
30	BOLSA	3,230	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIOLÓGICO BIODEGRADABLE
31	PIEZA	205	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES CON LIMÓN
32	BOLSA	60	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES
33	PIEZA	5	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON CAPACIDAD DE 1 LITRO
34	PIEZA	270	ESCOBA DE PLÁSTICO GRANDE CON FIBRAS PET
35	PIEZA	25	ESCOBA METÁLICA REFORZADA GRADUABLE PARA CÉSPED

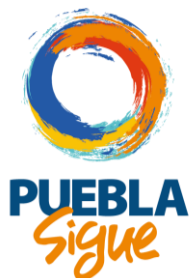


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

36	PIEZA	15	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO CON FIBRAS PET DE DISEÑO REFORZADO
37	PIEZA	275	ESCOBA TIPO CEPILLO DE CERDA SUAVE DE 10 CM APROXIMADAMENTE
38	PIEZA	125	ESCOBILLÓN TIPO PIÑA PARA WC CON TAZÓN, MANGO CORTO DE PLÁSTICO
39	BOLSA	1	ESTOPA INDUSTRIAL 100 % ALGODÓN
40	PIEZA	528	FIBRA NEGRA PARA TRASTOS, 100 NYLON PARA USO EXTRA PESADO
41	PIEZA	30	FIBRA PARA LIMPIAR COCHAMBRE, GRASA Y RESIDUOS
42	PIEZA	30	FIBRA VERDE MULTIUSOS CON ESPONJA CON ABRASIVIDAD MEDIA
43	METRO	725	FRANELA GRUESA PARA ASEO MÍNIMO DE ALGODÓN 85%
44	METRO	199	FRANELA LISA 100% ALGODÓN, TELA NACIONAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD
45	PIEZA	320	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS DE 60 ML
46	CAJA	5	GUANTE QUIRÚRGICO DE LATEX CON O SIN POLVO
47	PAR	3,770	GUANTES CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), GUANTES CLASE B
48	PAR	3,632	GUANTES CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), GUANTES CLASE B
49	PAR	100	GUANTES DE LÁTEX 100% NATURAL PARA USO UNIVERSAL
50	PAR	10	GUANTES TEJIDOS DE HILO CON REVESTIMIENTO DE PUNTOS DE PVC EN UNA CARA
51	BOTELLA	120	HIPOCLORITO DE SODIO, CONCENTRACIÓN AL 13%
52	PIEZA	600	HOJA DE LIJA DE AGUA PARA METALES NO FERROSOS
53	PIEZA	100	INSECTICIDA EN AEROSOL, USO DOMÉSTICO A BASE DE AGUA
54	PIEZA	285	INSECTICIDA EN AEROSOL MATA CUCARACHAS E INSECTOS RASTREROS
55	PIEZA	4,820	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA NEUTRO O LIGERAMENTE ALCALINO
56	PIEZA	400	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA, PRESENTACIÓN DE 90 GRS
57	GALÓN	1,605	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, PRESENTACIÓN: GALÓN DE 3.785 LITROS
58	PIEZA	100	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES DE 750 ML A 900 ML
59	PIEZA	100	JALADOR PARA CRISTAL DE 20 A 30 CM CON MANGO DE PLÁSTICO DE 45 A 60 CM
60	PIEZA	166	JALADOR PARA PISO CON CONO UNIVERSAL PARA INSERCIÓN PARA BASTÓN
61	METRO	800	JERGA PARA LIMPIEZA CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA DE ALGODÓN DE 86%
62	METRO	100	JERGA TIPO SARGA, DE 60 CM DE ANCHO Y 1 m DE LARGO
63	PIEZA	10	LIMPIADOR ANTIESTÁTICO PARA PANTALLAS LCD/PLASMA/LED
64	BOTELLA	70	LIMPIADOR ANTIGRASA CON BASE DE AMONIACO QUE DISUELVE GRASA Y ELIMINA SUCIEDAD
65	PIEZA	5	LIMPIADOR EN POLVO CON BICLORO, MATA GÉRMINES DEL HOGAR Y ELIMINA MANCHAS
66	PIEZA	15	LIMPIADOR LÍQUIDO DE SARRO Y MUGRE CON ATOMIZADOR
67	BOTELLA	8,510	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS PARA PISOS, CON ENVASE DE PLÁSTICO
68	PIEZA	500	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS DE MADERA CON JABÓN DE COCO
69	PIEZA	50	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA TAPETES Y TAPICERÍA DE 650 ML
70	BOTELLA	1,255	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS O CRISTALES Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR
71	PORRÓN	45	LIMPIADOR SARRICIDA CONCENTRADO
72	BOTELLA	15	LÍQUIDO DESINFECTANTE QUITASARRO DE USO DOMÉSTICO
73	PORRÓN	20	LÍQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE FORMULADO CON ESENCIA DE PINO
74	PIEZA	5,810	LÍQUIDO MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE
75	BOTELLA	300	LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MOP
76	PIEZA	1,395	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA
77	PIEZA	160	MECHUDO CON PABILO 100 % ALGODÓN PARA PISOS
78	PIEZA	1,000	MECHUDO CON PABILO PARA PISOS
79	PIEZA	84	MECHUDO PARA PISOS DE 500 GRAMOS DE MICROFIBRA
80	CAJA	41	PAÑUELOS DESECHABLES
81	CAJA	1,210	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DESPACHADOR
82	PAQUETE	1,422	PAPEL HIGIÉNICO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES
83	PAQUETE	500	PAPEL HIGIÉNICO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES
84	PIEZA	320	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS
85	PIEZA	600	PASTILLA PARA INODORO CON CANASTILLA DE 30 A 35 GRS
86	KILOGRAMO	5	PIEDRA PÓMEZ COLOR GRIS ESTRUCTURA RUGOSA
87	PIEZA	5	PORTARROLLO PARA BAÑO DE 30 CM DE DIÁMETRO X 15 CM DE ANCHO
88	PIEZA	61	RECOGEDOR PARA BASURA METÁLICO
89	PIEZA	400	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CM (MOP)
90	PIEZA	2	RODILLO CLEAN ROLLER ADHESIVO REMOVEDOR DE PELUSA



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

91	CAJA	150	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EN ROLLO, HOJA SENCILLA CON GRABADO
92	PAQUETE	6,605	TOALLA DE PAPEL SEMICREPE
93	PAQUETE	30	TOALLAS HÚMEDAS SIN ALCOHOL Y SIN AROMA
94	PAQUETE	5	TOALLITAS DESINFECTANTES HÚMEDAS
95	PIEZA	50	TRAPEADOR TIPO MOP RECTANGULAR
96	PIEZA	50	TRAPEADOR TIPO MOP RECTANGULAR
97	PIEZA	115	BOMBA DESTAPACAÑOS DE HULE NEOPRENO FLEXIBLE CON BASTÓN ATORNILLABLE
98	PORRÓN	60	LÍQUIDO ESPECIALIZADO PARA LIMPIAR, DEODORIZAR Y DESINFECTAR PISOS
99	PIEZA	50	DESINFECTANTE EN AEROSOL
100	BOLA	100	MECATILLO DE 2 CABOS
101	PIEZA	50	AEROSOL LIMPIADOR PROTECTOR PARA MUEBLES DE MADERA Y VINIL
102	PIEZA	800	FIBRA VERDE ABRASIVA PARA LIMPIEZA PROFUNDA USO DOMÉSTICO
103	PIEZA	400	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CM (MOP)

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, PRESENTACIÓN Y MODELO (EN CASO DE QUE APLIQUE)	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1			CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)			CONFORME AL ANEXO 1:			

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que, en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DE LA EMPRESA		
RFC CON HOMOCALVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO	FECHA DE FUNDACIÓN:	
ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA		NÚMERO : FECHA:
NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA	NOMBRE: NÚMERO: LUGAR:	
RELACIÓN DE ACCIONISTAS	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:
OBJETO SOCIAL		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA		
DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO	NÚMERO:	FOLIO: FECHA:
REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC:	
DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS	FAX.	
CORREO ELECTRÓNICO		
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES	NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:	

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
2	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
3	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
2 (etc.)					
IMPORTE TOTAL CON LETRA				SUBTOTAL	
				IVA (16%)	
				TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes"

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional número: **GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir IVA.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-125-742/2017**, por el **monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA	(NUMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)
DATOS REGISTRALES	(NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____)
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:	(NÚMERO _____ Y FECHA _____)
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:	(NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____)

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico jarumy.vera@puebla.gob.mx mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-125-742/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



SECRETARÍA
**FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN**
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA/ENTIDAD el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **arnulfo.baez@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-125-742/2017

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
1	948	CAJA	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, CON HOJA DOBLE SIN GRABADO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES, PAQUETE: DE 100 HOJAS A 130 HOJAS, COLOR:BLANCO. MARCA: SANITAS
2	2	BOTELLA	ABRILLANTADOR Y PROTECTOR LÍQUIDO PARA VYNIL O VINILO, PLÁSTICO Y HULE, LLANTAS, TABLEROS, MOLDURAS Y FACIAS, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 800 ML A 1 LITRO. MARCA: TEMPO, ARMOR ALL O 3M
3	190	BOTELLA	ÁCIDO MURIÁTICO, ÁCIDO CLORHÍDRICO FÓRMULA: HCl, GAS LIMPIADOR POR EXCELENCIA PARA SUPERFICIES DE CERÁMICA Y LADRILLO, COMPOSICIÓN: ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 12.5% DE CONCENTRACIÓN. AGUA 87.5%, EL LÍQUIDO ES CLARO, LEVEMENTE AMARILLO VERDOSO, INFLAMABILIDAD: NO ES INFLAMABLE NI EXPLOSIVO, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, OLOR: PICANTE, MARCA: PROLIMP, SULTAN O MURIATEX
4	175	PIEZA	AEROSOL DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL AROMA INDISTINTO DE 300 g MARCA: LYSOL
5	118	PORRÓN	ALCOHOL EN GEL PARA MANOS, CRISTALINO DE ALCOHOL ETÍLICO AL 66%, ELIMINA GÉRMENES EN UN 99% , INCOLORO VISCOSO, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 5 LITROS, AROMA: INDISTINTO, COLOR: TRANSPARENTE, MARCA: DALUX SHINE AND CLEAN, RUBBING GEL O SPEZZIA
6	8	BOTELLA	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, TAMBIÉN LLAMADO 2-PROPANOL, PROPAN-2-O INCOLORO, INFLAMABLE, OLOR INTENSO Y MISCIBLE CON EL AGUA, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, MARCA: ICOPTIKS, PROLICOM O SILIMEX
7	2,453	PIEZA	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PARA REFRESCAR AMBIENTES Y CONTRARRESTAR MALOS OLORES, PRESENTACIÓN: 323 GRS A 325 GRS O 300 ML A 400 ML. OLOR: INDISTINTO, MARCA: WIZARD, GLADE O AIRWICK
8	24,150	PIEZA	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SIMBOLOGÍA IMPRESA DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087-ECOL- SSA 1-2002) MEDIDAS: DE 55 X 60 CM, CALIBRE: 200, COLOR: ROJO, MARCA: INDISTINTA
9	1,110	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 35 CM X 45 CM TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: DE 18 A 200, MARCA: INDISTINTA
10	3,025	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 50 CM A 70 CM, TOLERANCIA: +/-5 CM, CALIBRE: DE 180 A 200, MARCA: INDISTINTA
11	100	KILOGRAMO	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 26 CM X 32 CM, TOLERANCIA: +/-3 CM, CALIBRE: 200, MARCA: INDISTINTA
12	50	KILOGRAMO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA, MEDIDAS: 50 CM X 75 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: 200, COLOR: NEGRA, MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC
13	1,000	KILOGRAMO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA, MEDIDAS: 60 CM X 90 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: 200, COLOR: NEGRA, MARCA: ARERO, ABASPA, GLOBAL PLASTIC O ALASKA SUPPLY
14	1,515	KILOGRAMO	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA, MEDIDAS: 90 CM X 120 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: 200, COLOR: NEGRA, MARCA: ARERO, ABASPA, GLOBAL PLASTIC O ALASKA SUPPLY
15	80	PIEZA	CEPILLO DE NYLON TIPO PLANCHA MEDIDAS: DE 20 CM DE LARGO, MATERIAL: CERDAS DE PLÁSTICO SUAVES, COLOR: INDISTINTO, MARCA: EL CASTOR, PERICO O ECODELI
16	330	PIEZA	CERA PARA PISOS LAMINADOS CON CERA DE ABEJA BOTELLA DE 750 ML MARCA: ALEX
17	5,530	PIEZA	CLORO LÍQUIDO CONCENTRADO BOTELLA DE 930 ML MARCA: CLOROX
18	4	PIEZA	CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA DEPÓSITO O ALMACENAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SÓLIDOS; CON TAPA Y DOS RUEDAS; ESTABLE EN VACÍO CONTRA VIENTOS FUERTES Y EN SUPERFICIES DESNIVELADAS; CON ASAS PARA EL MOVIMIENTO DEL CONTENEDOR, MEDIDAS APROXIMADAS: 53 X 60 X 82.5 CM, PESO APROXIMADO: 10 KILOGRAMOS, CAPACIDAD: DE 90 A 135 LITROS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: INDISTINTA
19	5	PIEZA	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS, CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) MEDIDAS: DE 40 CM DE LARGO, 4.5 CM DE ANCHO Y ESPESOR DE 0.8 CM CON BASTÓN DE MADERA DE PINO DE 120 CM DE LARGO 2 CM DE DIÁMETRO, MARCA: INDISTINTA
20	5	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO CON EXPRIMIDOR, CAPACIDAD: DE 10 A 25 LITROS COLOR: INDISTINTO. MARCA: RUBBERMAID, VILEDA O SCOTCH BRITE
21	30	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12 CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD: 8 LITROS, PESO: 450 GRS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CUBASA, CARRASCO O CUPLASA
22	15	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 16 CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD: 12.5 LITROS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CUBASA, CARRASCO O CUPLASA
23	150	PIEZA	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 20 CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD: 17 LITROS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CUBASA, CARRASCO O CUPLASA
24	240	PIEZA	DESENGRASANTE, DISUELVE LA GRASA Y COCHAMBRE, BOTELLA DE 650 ML CON ATOMIZADOR, VERSIÓN ANTIGRASA MARCA: BRASSO
25	5	GALÓN	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL BASE DODECILÁMINAS, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y SOLVENTES NO TÓXICOS DE AMPLIO ESPECTROGERMICIDA, BACTERICIDA, FUNGISIDA, VIRUSIDA Y ESPORICIDAD, RENDIMIENTO: DE 1 LITRO A 20 LITROS DE PRODUCTO EN USO CON ACCIÓN ANTIMICROBIANA DEL 99.9% PARA DILUCIÓN DE 1:20, PRESENTACIÓN: GALÓN DE PLÁSTICO DE 3.785 A 5 LITROS, CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, MARCA: VIRUSOLVE, 3M O KEY QUIMICA
26	250	PIEZA	DESODORANTE PARA AUTO DE 7 ML AROMA INDISTINTO MARCA: REFRESH YOUR CAR
27	10	PIEZA	DESPACHADOR MANUAL DE TOALLA EN ROLLO, DE ACRÍLICO COLOR HUMO, MEDIDAS: 41 X 32 X 26 CM (LARGO, ANCHO POR FONDO) TOLERANCIA +/- 3 CM. MARCA: PALANCAMATIC, KIMBERLY CLARK, TORK O SANITOUCH
28	30	BOTELLA	DESTAPACAÑOS EN LÍQUIDO PARA CAÑERÍAS, BAÑOS Y TUBERÍAS, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, MARCA: DRANO PLUS, MR. MUSCULO O HARPIC

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
29	40	PIEZA	DETERGENTE BIODEGRADABLE DE ESPUMA CONTROLADA PARA MÁQUINA LAVADORA DE ROPA. BOLSA DE UN KILO, MARCA: ACE
30	3,230	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIOLÓGICO BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 900 GRS A 1 KG. MARCA: ROMA, VIVA O ACE
31	205	PIEZA	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES CON LIMÓN, BOLSA CON 900 g MARCA: AXION O SALVO
32	60	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 9 A 10 KGS. MARCA: MAESTRO LIMPIO, AXIÓN O ARIEL
33	5	PIEZA	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON CAPACIDAD DE 1 LITRO MEDIDAS: 13 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO X 18 CM DE ALTURA, COLOR: DEPÓSITO TRANSPARENTE, TAPA NEGRA, MARCA: KIMBERLY CLARK, JOFEL O TORK
34	270	PIEZA	ESCOBA DE PLÁSTICO GRANDE CON FIBRAS PET, EN FORMA DE ABANICO DE 23 CM, CON PALO DE MADERA DE 1.20 CM DE LARGO, TOLERANCIA: +/- 5 CM, COLOR: INDISTINTO, MARCA: PERICO, PALMA DE ORO O IDEAL
35	25	PIEZA	ESCOBA METÁLICA REFORZADA GRADUABLE PARA CÉSPED, DE ANCHO GRADUABLE Y DE 22 DIENTES PLANOS PARA LIMPIEZA DE CÉSPED, HOJAS SECAS Y DESECHOS DEL JARDÍN (TRATAMIENTO TÉRMICO DE LAS VARILLAS MÁXIMA FLEXIBILIDAD SIN DEFORMACIÓN Y RESISTENTE AL DESGASTE) RIGIDIZADOR DEL ANCHO ESPECIAL, MÁXIMA RIGIDEZ ANCHURA DE : 42 A 45 CM, ANCHURA DE LA ESCOBA GRADUABLE, SERVIDAS CON MANGO DE MADERA DE 2.2 CM Y 120 CM DE LARGO, COLOR: INDISTINTO, MARCA: TRUPER, URREA O SURTEK
36	15	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO CON FIBRAS PET DE DISEÑO REFORZADO, FORMA CLÁSICA (VERTICAL), BASTÓN DE PLÁSTICO DE 150 CM DE LARGO, TOLERANCIA: +/- 5 CM COLOR: INDISTINTO, MARCA: PERICO, IDEAL O SUPREMA
37	275	PIEZA	ESCOBA TIPO CEPILLO DE CERDA SUAVE DE 10 CM APROXIMADAMENTE EL LARGO DE LA FIBRA, BASTÓN DE MADERA DE 120 CM DE LARGO Y 2 CM DE DIÁMETRO, MARCA: PERICO, IDEAL O SUPREMA
38	125	PIEZA	ESCOBILLÓN TIPO PIÑA PARA WC CON TAZÓN, MANGO CORTO DE PLÁSTICO Y CERDAS FLEXIBLES, COLOR: INDISTINTO, MARCA: BRUSTECH, PERICO, PALMA DE ORO O REYNAGARZA
39	1	BOLSA	ESTOPA INDUSTRIAL 100 % ALGODÓN, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 900 GRAMOS A 1 KG, COLOR: BLANCO. MARCA: COPAR, PAMA O INDUSTRIAL MARTINEZ
40	528	PIEZA	FIBRA NEGRA PARA TRASTOS, 100 NYLON PARA USO EXTRA PESADO, MEDIDAS: DE 9 CM X 14.5 CM. MARCA: SCOTCH BRITE, 3M, NORTON O FREGÓN
41	30	PIEZA	FIBRA PARA LIMPIAR COCHAMBRE, GRASA Y RESIDUOS, MODELO P76 MARCA: SCOTCH BRITE
42	30	PIEZA	FIBRA VERDE MULTIUSOS CON ESPONJA CON ABRASIVIDAD MEDIA PARA MATERIALES COMO PLÁSTICOS, CERÁMICA, PELTRE Y ALUMINIO, MEDIDAS: DE 8 CM DE ANCHO X 12 CM DE LARGO. MARCA: SCOTCH BRITE, FREGÓN O ESTRELLA
43	725	METRO	FRANELA GRUESA PARA ASEO MÍNIMO DE ALGODÓN 85%, MEDIDAS: 60 CM DE ANCHO, TOLERANCIA: +/- 3% METRO, COLOR: CRUDO
44	199	METRO	FRANELA LISA 100% ALGODÓN, TELA NACIONAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, PARA LIMPIEZA DE MUEBLES Y SUPERFICIES, MEDIDAS: 50 CM A 60 CM DE ANCHO RIBETEADA, PESO: 200 GRS/M2, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CARPE, MARYSOL O POINSA
45	320	PIEZA	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS DE 60 ML, MARCA: ASTRO CLEAN, HAND GEL O EQUATE
46	5	CAJA	GUANTE QUIRÚRGICO DE LÁTEX CON O SIN POLVO, TALLA: 10 CAJA CON 100 GUANTES, MARCA: INDISTINTA
47	3,770	PAR	GUANTES CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), GUANTES CLASE B (USO GENERAL), TALLA: 8 (M), LARGO TOTAL: 27 CM, ESPESOR 1 (0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO), FORMA: ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO, COLOR: INDISTINTO, MARCA: ADEX, VITEX O SUAVEX
48	3,632	PAR	GUANTES CLASE 1 (LÁTEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), GUANTES CLASE B (USO GENERAL), TALLA: 9 (G), LARGO TOTAL: 27 CM, ESPESOR 1 (0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO), FORMA: ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO, COLOR: INDISTINTO, MARCA: ADEX, VITEX O SUAVEX
49	100	PAR	GUANTES DE LÁTEX 100% NATURAL PARA USO UNIVERSAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN, HIPOALERGÉNICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTES, TAMAÑO: NO. 7, COLOR: INDISTINTO, MARCA: VIRUTEX, SCOTCH BRITE, VILED A O VITEX
50	10	PAR	GUANTES TEJIDOS DE HILO CON REVESTIMIENTO DE PUNTOS DE PVC EN UNA CARA PARA MAYOR AGARRE Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, VENTILACIÓN Y FÁCIL AGARRE, DISMINUYE LA ABSORCIÓN DE AGUA, ACEITE Y GRASAS, TALLA: UNITALLA, COLOR: BLANCO, MARCA: HILAZA O CONDOR
51	120	BOTELLA	HIPOCLORITO DE SODIO, CONCENTRACIÓN AL 13% SIRVE COMO DESINFECTANTE PARA USO GENERAL, ELIMINA OLORES DESAGRADABLES, GÉRMINES, HONGOS Y MOHO, APARIENCIA HOMOGÉNEA, COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE PLÁSTICO DE 950 ML A 1 LITRO, MARCA: CLORALEX, CLOROX O CLORO PURO SOL
52	600	PIEZA	HOJA DE LIJA DE AGUA PARA METALES NO FERROSOS, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y VIDRIO, REMUEVE IMPERFECCIONES DE SUPERFICIES, GRANO: 1000, DIMENSIONES: 9 X 11 PULGADAS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: SAINT-GOBAIN, 3M O FANDELI
53	100	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL, USO DOMÉSTICO A BASE DE AGUA, NO DAÑA PLANTAS, REPELENTE DE MOSQUITOS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PRESENTACIÓN: DE 305 GR/400 ML. MARCA: RAID, BAYGON O H24
54	285	PIEZA	INSECTICIDA EN AEROSOL MATA CUCARACHAS E INSECTOS RASTREROS, PRESENTACIÓN BOTE DE 250 ML, VERSIÓN MAX, MARCA: RAID
55	4,820	PIEZA	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA NEUTRO O LIGERAMENTE ALCALINO, PRESENTACIÓN: 25 GRAMOS, MARCA: ROSA VENUS, PALMOLIVE O LIRIO
56	400	PIEZA	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA, PRESENTACIÓN DE 90 GRS, OLOR: INDISTINTO, MARCA: PALMOLIVE, ESCUDO O CAMAY
57	1,605	GALÓN	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS , PRESENTACIÓN: GALÓN DE 3.785 LITROS, AROMA: INDISTINTO, MARCA: DIAL



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

“2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
58	100	PIEZA	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES DE 750 ML A 900 ML. MARCA: AXIÓN O SALVO
59	100	PIEZA	JALADOR PARA CRISTAL DE 20 A 30 CM CON MANGO DE PLÁSTICO DE 45 A 60 CM CON GOMA NEGRA Y ESPONJA, TOLERANCIA: +/- 5 CM, COLOR: INDISTINTO. MARCA: PERICO, IDEAL O EL CASTOR
60	166	PIEZA	JALADOR PARA PISO CON CONO UNIVERSAL PARA INSERCIÓN PARA BASTÓN, PARA LIMPIEZA DE PISOS, ÁREAS REDUCIDAS, INTENSIDAD DE USO MEDIA O BAJA, MEDIDAS DEL JALADOR: DE 45 CM A 50 CM, MEDIDAS DEL BASTÓN DE MADERA: 120 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM. MARCA: EL CASTOR, VILED A O IDEAL
61	800	METRO	JERGA PARA LIMPIEZA CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA DE ALGODÓN DE 86% PESO DE LA TELA: 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 7.0 KG/CM, ANCHO: 60 CM, COLOR: INDISTINTO
62	100	METRO	JERGA TIPO SARGA, DE 60 CM DE ANCHO Y 1 m DE LARGO, COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA
63	10	PIEZA	LIMPIADOR ANTIESTÁTICO PARA PANTALLAS LCD/PLASMA/LED, EN ATOMIZADOR DE 250 ML, No. DE PARTE LCD CLEANER 250, MARCA SILIMEX
64	70	BOTELLA	LIMPIADOR ANTIGRASA CON BASE DE AMONIACO QUE DISUELVE GRASA Y ELIMINA SUCIEDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 500 A 650 ML
65	5	PIEZA	LIMPIADOR EN POLVO CON BICLORO, MATA GÉRMINES DEL HOGAR Y ELIMINA MANCHAS PROFUNDAS E HIGIENIZA MÁS PROFUNDAMENTE INODOROS, LAVABLES Y BAÑERAS, PRESENTACIÓN: DE 388 GRS A 400 GRS. VERSIÓN BICLORO, MARCA: AJAX
66	15	PIEZA	LIMPIADOR LÍQUIDO DE SARRO Y MUGRE CON ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN BOTELLA DE 650 ML, VERSIÓN ETIQUETA NARANJA, MARCA: EASY OFF BAM
67	8,510	BOTELLA	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTUSOS PARA PISOS, CON ENVASE DE PLÁSTICO, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, AROMA: INDISTINTO. MARCA: BRASSO, FABULOSO O FLASH
68	500	PIEZA	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS DE MADERA CON JABÓN DE COCO, PRESENTACIÓN BOTELLA DE 700 ML, VERSIÓN TAPÓN VERDE MARCA: ALEX
69	50	PIEZA	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA TAPETES Y TAPICERÍA DE 650 ML MODELO CARPET WIZARD MARCA: CARBONA
70	1,255	BOTELLA	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS O CRISTALES Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 650 A 900 MILILITROS. MARCA: WINDEX, MR. MUSCULO O BRASSO
71	45	PORRÓN	LIMPIADOR SARRICIDA CONCENTRADO, FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 100%, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 18 A 20 LITROS, MARCA: DEQUIMICA, KEY QUIMICA O COMODIN
72	15	BOTELLA	LÍQUIDO DESINFECTANTE QUITASARRO DE USO DOMÉSTICO QUE LIMPIA LAS MANCHAS MÁS DIFÍCILES DE SARRO, ÓXIDO, RESIDUOS DE JABÓN, CAL Y MUGRE; PRESENTACIÓN: DE 900 ML A 1 LITRO. MARCA: MR. MÚSCULO, BREF O HARPIC
73	20	PORRÓN	LÍQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE FORMULADO CON ESENCIA DE PINO, CONTRACCIÓN AL 5% COLOR VERDE, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 18 A 20 LITROS, MARCA: KEY QUIMICA, DEQUIMICA, 3M O PINOL
74	5,810	PIEZA	LÍQUIDO MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE, BOTELLA CON 1 L, MARCA: PINOL
75	300	BOTELLA	LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MOP. PARA PROPORCIONAR AL MOP UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO. MARCA: ARDELI, PRODELIM O HIDRAQUIM
76	1,395	PIEZA	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA, PRESENTACIÓN: 325 GRS A 372 GRS O 300 ML A 420 ML. MARCA: WIZARD, PLEDGE O 3 EN 1
77	160	PIEZA	MECHUDO CON PABILO 100 % ALGODÓN PARA PISOS DE 400 GRS A 600 GRS CON PALO DE MADERA DE 120 CM DE LARGO, MEDIDAS DE LAS MECHAS: 30 A 40 CM DE LARGO, MARCA: MAGYMOP, COPAR, AISLINN O PHIMSA
78	1,000	PIEZA	MECHUDO CON PABILO PARA PISOS DE 500 GRS A 750 GRS, 100 % ALGODÓN CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM DE LARGO, MARCA: SOLUTION PRODUCTS, MAGYMOP, PROLIMP, EL PARD O LA MEXICANA
79	84	PIEZA	MECHUDO PARA PISOS DE 500 GRAMOS DE MICROFIBRA, MANGO DE MADERA DE 1.20 MTS DE LARGO, MARCA: LA MEXICANA, GENERAL ART, SOLUTION PRODUCTS, SCOTCH BRIDE O ELCASTOR
80	41	CAJA	PAÑUELOS DESECHABLES, PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES, CON 90 A 100 PAÑUELOS. MARCA: KLEENEX, KIRKLAND, SCOTTY, SUAVEL O ÁNGEL SOFT
81	1,210	CAJA	PAPEL HIGIÉNICO DOBLE PARA DESPACHADOR, HOJA DOBLE CON GRABADO O SIN GRABADO, DIMENSIONES 9 CM DE ANCHO X 180 A 200 MTS. DE LARGO, TOLERANCIA DE +/-1 CM, PRESENTACIÓN CAJA CON 12 ROLLOS, MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY CLARK, CRISOBA O FAPSA
82	1,422	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES, PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 12 ROLLOS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: REGIO, PÉTALO O SUAVEL
83	500	PAQUETE	PAPEL HIGIÉNICO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES, PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 4 ROLLOS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: REGIO, PÉTALO O SUAVEL
84	320	PIEZA	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS, AROMA INDISTINTO, PIEZA DE 70 U 80 GRS, MARCA: POBLANITA O MONY
85	600	PIEZA	PASTILLA PARA INODORO CON CANASTILLA DE 30 A 35 GRS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: HARPIC, PATO PURIFIC O WIESE
86	5	KILOGRAMO	PIEDRA PÓMEZ COLOR GRIS ESTRUCTURA RUGOSA, PRESENTACIÓN DE 1 KG
87	5	PIEZA	PORTARROLLO PARA BAÑO DE 30 CM DE DIÁMETRO X 15 CM DE ANCHO, PARA ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO DE 250 MTS DE LARGO X 9 CM DE ANCHO, COLOR: BLANCO, MARCA: DEA, JOFEL, KIMBERLY CLARK O TORK
88	61	PIEZA	RECOGEDOR PARA BASURA METÁLICO, BASE CON CEJAS EN TRES LADOS Y CON BASTÓN REFORZADO DE USO RUDO, MEDIDAS: DE 65 CM A 75 CM DE ALTO, MARCA: GENERAL ART, EL CASTOR, PROLIMP O SANIKLIN
89	400	PIEZA	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CM (MOP) CONJUNTO DE HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA NO. 12PESO: 380.0 G/M2, NÚMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, PESO DEL REPUESTO: 800 G, DIÁMETRO DE LAS MECHAS: 5 MM DE LONGITUD DE LA MECHA: 20 CM ANCHO DE LA FUNDA: 16 CM, NÚMERO DE TORSIONES DE LA MECHA POR METRO LINEAL: 85 CINTAS DE AMARRE O CIERRE DE FUNDA: 3



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

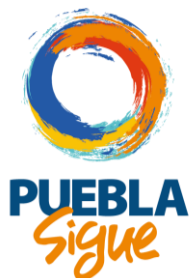
"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Part	Cantidad	U Medida	Descripción
			PARES. CINTA DE SUJECCIÓN A LA BASE CERRADA: 2. MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN&SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP
90	2	PIEZA	RODILLO CLEAN ROLLER ADHESIVO REMOVEDOR DE PELUSA DE 101 mm X 9.57 m MARCA: SCOTCH-BRITE
91	150	CAJA	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EN ROLLO, HOJA SENCILLA CON GRABADO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 6 ROLLOS, MEDIDAS: 160 MTS O 180 MTS. COLOR: BLANCO, MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY CLARK O CRISOBA
92	6,605	PAQUETE	TOALLA DE PAPEL SEMICREPE, BLANQUEADO DE 22 A 23 X 21 A 22 CM, MASA BASE 40 GR./M2, RESISTENCIA A TENSIÓN KG/15 MM. SF 1.04 ABSORCIÓN DE AGUA, 125 MÁXIMO, PARA USO EN DESPACHADOR. PAQUETE CON 100 TOALLAS, MARCA: SANITAS
93	30	PAQUETE	TOALLAS HÚMEDAS SIN ALCOHOL Y SIN AROMA CON 80 A 100 PIEZAS, MARCA: HUGGIES, ABSORSEC, SUAVELASTIC O PAMPERS
94	5	PAQUETE	TOALLITAS DESINFECTANTES HÚMEDAS DE 35 PIEZAS AROMA FRESCO, MARCA: CLOROX
95	50	PIEZA	TRAPEADOR TIPO MOP RECTANGULAR DE 50 CM, FORMA DE FUNDA DE LONA, BASE DE METÁLICA AL CARBÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO GALVANIZADA, 95 CM DE LARGO Y 12 CM DE ANCHO, UNIDAD CON BASTÓN DE 150 CM DE LARGO Y 2.5 CM DE DIÁMETRO. MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN & SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP
96	50	PIEZA	TRAPEADOR TIPO MOP RECTANGULAR DE 90 CM, FORMA DE FUNDA DE LONA, BASE METÁLICA AL CARBÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 90 CM A 95 CM DE LARGO Y 12 CM DE ANCHO, UNIDA CON BASTÓN DE 1.50 CM DE LARGO Y 2.5 CM DE DIÁMETRO. MARCA: RUBBERMAID, VILEDA, EL CASTOR O MAGYMOP
97	115	PIEZA	BOMBA DESTAPACAÑOS DE HULE NEOPRENO FLEXIBLE CON BASTÓN ATORNILLABLE DE MADERA PARA DESTAPAR WC, MEDIDAS: DE 14 A 16 CM DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CM DE ESPESOR Y 39 A 45 CM DE LARGO, COLOR: NEGRO, MARCA: INDISTINTA
98	60	PORRÓN	LÍQUIDO ESPECIALIZADO PARA LIMPIAR, DEODORIZAR Y DESINFECTAR PISOS, SEGURO EN SUPERFICIES, ACCIÓN GERMICIDA, AROMA PINO COLOR VERDE CON UN PH DE 6.5-7.5, DILUCIÓN 1:40, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 20 LITROS, VERSIÓN "KEY PINO", MARCA: KEY QUÍMICA
99	50	PIEZA	DESINFECTANTE EN AEROSOL, AROMA INDISTINTO, BOTE DE 475 A 585 GRAMOS
100	100	BOLA	MECATILLO DE 2 CABOS, BOLA DE 2 KG.
101	50	PIEZA	AEROSOL LIMPIADOR PROTECTOR PARA MUEBLES DE MADERA Y VINIL, DE 378 A 400 GRAMOS MARCA: DIVERSEY, PLEDGE, SCOTCH BRITE, WISE
102	800	PIEZA	FIBRA VERDE ABRASIVA PARA LIMPIEZA PROFUNDA USO DOMÉSTICO DE 23CM X 15CM +/- 15% DE TOLERANCIA MARCA: SCOTCH BRITE, VILEDA, CLOROX, TRUPER
103	400	PIEZA	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CM (MOP) CONJUNTO DE HEBRAS DE 100% ALGODÓN UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA DEL NO.12, PESO: DE 380.0 G/M2 MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN&SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP

ANEXO 2

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidades					Cantidad Total
			Secretaría de Finanzas y Administración (DA)	Secretaría de Finanzas y Administración (DRMSG)	Carreteras de Cuota Puebla	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	
1	TOALLA DE PAPEL INTERDOBLADA, CON HOJA DOBLE SIN GRABADO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES, PAQUETE: DE 100 HOJAS A 130 HOJAS, COLOR:BLANCO. MARCA: SANITAS	CAJA	70	700	170		8	948
2	ABRILLANTADOR Y PROTECTOR LÍQUIDO PARA VYNIL O VINILO, PLÁSTICO Y HULE, LLANTAS, TABLEROS, MOLDURAS Y FACIAS, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 800 ML A 1 LITRO. MARCA: TEMPO, ARMOR ALL O 3M	BOTELLA			2			2
3	ÁCIDO MURIÁTICO, ÁCIDO CLORHÍDRICO FÓRMULA: HCl, GAS LIMPIADOR POR EXCELENCIA PARA SUPERFICIES DE CERÁMICA Y LADRILLO, COMPOSICIÓN: ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 12.5% DE CONCENTRACIÓN. AGUA 87.5%, EL LÍQUIDO ES CLARO, LEVEMENTE AMARILLO VERDOSO, INFLAMABILIDAD: NO ES INFLAMABLE NI EXPLOSIVO, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, OLOR: PICANTE, MARCA: PROLIMP, SULTAN O MURIATEX	BOTELLA		150	40			190
4	AEROSOL DESINFECTANTE ANTIBACTERIAL AROMA INDISTINTO DE 300 g MARCA: LYSOL	PIEZA		150	25			175
5	ALCOHOL EN GEL PARA MANOS, CRISTALINO DE ALCOHOL ETÍLICO AL 66%, ELIMINA GÉRMESES EN UN 99% , INCOLORO VISCOSO, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 5 LITROS, AROMA: INDISTINTO, COLOR: TRANSPARENTE, MARCA: DALUX SHINE AND CLEAN, RUBBING GEL O SPEZZIA	PORRÓN		100			18	118
6	ALCOHOL ISOPROPÍLICO, TAMBIÉN LLAMADO 2-PROPANOL, PROPAN-2-O INCOLORO, INFLAMABLE, OLOR INTENSO Y MISCIBLE CON EL AGUA, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, MARCA: ICOPTIKS, PROLICOM O SILIMEX	BOTELLA			8			8
7	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA PARA REFRESCAR AMBIENTES Y CONTRARRESTAR MALOS OLORES, PRESENTACIÓN: 323 GRS A 325 GRS O 300 ML A 400 ML. OLOR: INDISTINTO, MARCA: WIZARD, GLADE O AIRWICK	PIEZA	625	1,729	75		24	2,453
8	BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON SIMBOLOGÍA IMPRESA DE RIESGO BIOLÓGICO, LEYENDA DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS Y NORMA (NOM-087-ECOLSSA 1-2002) MEDIDAS: DE 55 X 60 CM, CALIBRE: 200, COLOR: ROJO, MARCA: INDISTINTA	PIEZA				24,150		24,150
9	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 35 CM X 45 CM TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: DE 18 A 200, MARCA: INDISTINTA	KILOGRAMO				1,110		1,110
10	BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 50 CM A 70 CM, TOLERANCIA: +/-5 CM, CALIBRE: DE 180 A 200, MARCA: INDISTINTA	KILOGRAMO				3,000	25	3,025
11	BOLSA DE POLIPAPEL TRANSPARENTE, MEDIDAS: DE 26 CM X 32 CM, TOLERANCIA: +/-3 CM, CALIBRE: 200, MARCA: INDISTINTA	KILOGRAMO				100		100
12	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA, MEDIDAS: 50 CM X 75 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: 200, COLOR: NEGRA. MARCA: ARERO, ABASPA O GLOBAL PLASTIC	KILOGRAMO			50			50
13	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA, MEDIDAS: 60 CM X 90 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: 200, COLOR: NEGRA, MARCA: ARERO, ABASPA, GLOBAL PLASTIC O ALASKA SUPPLY	KILOGRAMO	40	700	210		50	1,000
14	BOLSAS PARA BASURA SIN JARETA, MEDIDAS: 90 CM X 120 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM, CALIBRE: 200, COLOR: NEGRA, MARCA: ARERO, ABASPA, GLOBAL PLASTIC O ALASKA SUPPLY	KILOGRAMO		1,300	140		75	1,515
15	CEPILLO DE NYLON TIPO PLANCHA MEDIDAS: DE 20 CM DE LARGO, MATERIAL: CERDAS DE PLÁSTICO SUAVES, COLOR: INDISTINTO, MARCA: EL CASTOR, PERICO O ECODELI	PIEZA		80				80
16	CERA PARA PISOS LAMINADOS CON CERA DE ABEJA BOTELLA DE 750	PIEZA		300	30			330



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

	ML MARCA: ALEX							
17	CLORO LÍQUIDO CONCENTRADO BOTELLA DE 930 ML MARCA: CLOROX	PIEZA		4,200	250		1,080	5,530
18	CONTENEDOR DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD PARA DEPÓSITO O ALMACENAJE DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SÓLIDOS; CON TAPA Y DOS RUEDAS; ESTABLE EN VACÍO CONTRA VIENTOS FUERTES Y EN SUPERFICIES DESNIVELADAS; CON ASAS PARA EL MOVIMIENTO DEL CONTENEDOR, MEDIDAS APROXIMADAS: 53 X 60 X 82.5 CM, PESO APROXIMADO: 10 KILOGRAMOS, CAPACIDAD: DE 90 A 135 LITROS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: INDISTINTA	PIEZA		4				4
19	CRUCETA PARA LIMPIAR PISOS, CON HOJA DE HULE NEGRO (ESTIRENO BUTADIENO) MEDIDAS: DE 40 CM DE LARGO, 4.5 CM DE ANCHO Y ESPESOR DE 0.8 CM CON BASTÓN DE MADERA DE PINO DE 120 CM DE LARGO 2 CM DE DIÁMETRO, MARCA: INDISTINTA	PIEZA			5			5
20	CUBETA DE PLÁSTICO CON EXPRIMIDOR, CAPACIDAD: DE 10 A 25 LITROS COLOR: INDISTINTO. MARCA: RUBBERMAID, VILEDA O SCOTCH BRITE	PIEZA			5			5
21	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 12 CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD: 8 LITROS, PESO: 450 GRS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CUBASA, CARRASCO O CUPLASA	PIEZA					30	30
22	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 16 CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD: 12.5 LITROS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CUBASA, CARRASCO O CUPLASA	PIEZA			15			15
23	CUBETA DE PLÁSTICO NO. 20 CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD: 17 LITROS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CUBASA, CARRASCO O CUPLASA	PIEZA		150				150
24	DESENGRASANTE, DISUELVE LA GRASA Y COCHAMBRE, BOTELLA DE 650 ML CON ATOMIZADOR, VERSIÓN ANTIGRASA MARCA: BRASSO	PIEZA					240	240
25	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL BASE DODECILÁMINAS, DETERGENTE BIODEGRADABLE Y SOLVENTES NO TÓXICOS DE AMPLIO ESPECTROGERMICIDA, BACTERICIDA, FUNGISIDA, VIRUSIDA Y ESPORICIDA, RENDIMIENTO: DE 1 LITRO A 20 LITROS DE PRODUCTO EN USO CON ACCIÓN ANTIMICROBIANA DEL 99.9% PARA DILUCIÓN DE 1:20, PRESENTACIÓN: GALÓN DE PLÁSTICO DE 3.785 A 5 LITROS, CADUCIDAD MÍNIMA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN, MARCA: VIRUSOLVE, 3M O KEY QUIMICA	GALÓN				5		5
26	DESODORANTE PARA AUTO DE 7 ML AROMA INDISTINTO MARCA: REFRESH YOUR CAR	PIEZA		250				250
27	DESPACHADOR MANUAL DE TOALLA EN ROLLO, DE ACRÍLICO COLOR HUMO. MEDIDAS: 41 X 32 X 26 CM (LARGO, ANCHO POR FONDO) TOLERANCIA +/- 3 CM. MARCA: PALANCAMATIC, KIMBERLY CLARK, TORK O SANITOUCH	PIEZA					10	10
28	DESTAPACAÑOS EN LÍQUIDO PARA CAÑERÍAS, BAÑOS Y TUBERÍAS, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, MARCA: DRANO PLUS, MR. MUSCULO O HARPIC	BOTELLA			30			30
29	DETERGENTE BIODEGRADABLE DE ESPUMA CONTROLADA PARA MÁQUINA LAVADORA DE ROPA. BOLSA DE UN KILO, MARCA: ACE	PIEZA				40		40
30	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS BIOLÓGICO BIODEGRADABLE, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 900 GRS A 1 KG. MARCA: ROMA, VIVA O ACE	BOLSA	100	3,000	80		50	3,230
31	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES CON LIMÓN, BOLSA CON 900 g MARCA: AXION O SALVO	PIEZA		200	5			205
32	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 9 A 10 KGS. MARCA: MAESTRO LIMPIO, AXIÓN O ARIEL	BOLSA					60	60
33	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO CON CAPACIDAD DE 1 LITRO MEDIDAS: 13 CM DE ANCHO X 15 CM DE LARGO X 18 CM DE ALTURA, COLOR: DEPÓSITO TRANSPARENTE, TAPA NEGRA, MARCA: KIMBERLY CLARK, JOFEL O TORK	PIEZA					5	5
34	ESCOBA DE PLÁSTICO GRANDE CON FIBRAS PET, EN FORMA DE ABANICO DE 23 CM, CON PALO DE MADERA DE 1.20 CM DE LARGO, TOLERANCIA: +/- 5 CM, COLOR: INDISTINTO, MARCA: PERICO, PALMA DE ORO O IDEAL	PIEZA		200	10		60	270
35	ESCOBA METÁLICA REFORZADA GRADUABLE PARA CÉSPED, DE ANCHO GRADUABLE Y DE 22 DIENTES PLANOS PARA LIMPIEZA DE CÉSPED, HOJAS SECAS Y DESECHOS DEL JARDÍN (TRATAMIENTO TÉRMICO DE LAS VARILLAS MÁXIMA FLEXIBILIDAD SIN DEFORMACIÓN Y RESISTENTE AL DESGASTE) RIGIDIZADOR DEL ANCHO ESPECIAL, MÁXIMA RIGIDEZ ANCHURA DE : 42 A 45 CM, ANCHURA DE LA ESCOBA GRADUABLE, SERVIDAS CON MANGO DE MADERA DE 2.2 CM Y 120 CM	PIEZA			15		10	25

Página 40 de 48

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla / (222) 229-70-13 y 229-70-15 / sfa.puebla.gob.mx



	DE LARGO, COLOR: INDISTINTO, MARCA: TRUPER, URREA O SURTEK							
36	ESCOBA TIPO CEPILLO CORTO CON FIBRAS PET DE DISEÑO REFORZADO, FORMA CLÁSICA (VERTICAL), BASTÓN DE PLÁSTICO DE 150 CM DE LARGO, TOLERANCIA: +/- 5 CM COLOR: INDISTINTO, MARCA: PERICO, IDEAL O SUPREMA	PIEZA	15					15
37	ESCOBA TIPO CEPILLO DE CERDA SUAVE DE 10 CM APROXIMADAMENTE EL LARGO DE LA FIBRA, BASTÓN DE MADERA DE 120 CM DE LARGO Y 2 CM DE DIÁMETRO, MARCA: PERICO, IDEAL O SUPREMA	PIEZA		200	75			275
38	ESCOBILLÓN TIPO PIÑA PARA WC CON TAZÓN, MANGO CORTO DE PLÁSTICO Y CERDAS FLEXIBLES, COLOR: INDISTINTO, MARCA: BRUSTECH, PERICO, PALMA DE ORO O REYNAGARZA	PIEZA		100	25			125
39	ESTOPA INDUSTRIAL 100 % ALGODÓN, PRESENTACIÓN: BOLSA DE 900 GRAMOS A 1 KG, COLOR: BLANCO. MARCA: COPAR, PAMA O INDUSTRIAL MARTINEZ	BOLSA			1			1
40	FIBRA NEGRA PARA TRASTOS, 100 NYLON PARA USO EXTRA PESADO, MEDIDAS: DE 9 CM X 14.5 CM. MARCA: SCOTCH BRITE, 3M, NORTON O FREGÓN	PIEZA			12	516		528
41	FIBRA PARA LIMPIAR COCHAMBRE, GRASA Y RESIDUOS, MODELO P76 MARCA: SCOTCH BRITE	PIEZA					30	30
42	FIBRA VERDE MULTIUSOS CON ESPONJA CON ABRASIVIDAD MEDIA PARA MATERIALES COMO PLÁSTICOS, CERÁMICA, PELTRE Y ALUMINIO, MEDIDAS: DE 8 CM DE ANCHO X 12 CM DE LARGO. MARCA: SCOTCH BRITE, FREGÓN O ESTRELLA	PIEZA			30			30
43	FRANELA GRUESA PARA ASEO MÍNIMO DE ALGODÓN 85%, MEDIDAS: 60 CM DE ANCHO, TOLERANCIA: +/- 3% METRO, COLOR: CRUDO	METRO		600			125	725
44	FRANELA LISA 100% ALGODÓN, TELA NACIONAL DE ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD, PARA LIMPIEZA DE MUEBLES Y SUPERFICIES, MEDIDAS: 50 CM A 60 CM DE ANCHO RIBETEADA, PESO: 200 GRS/M2, COLOR: INDISTINTO, MARCA: CARPE, MARYSOL O POINSA	METRO	49		150			199
45	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS DE 60 ML, MARCA: ASTRO CLEAN, HAND GEL O EQUATE	PIEZA	20	300				320
46	GUANTE QUIRÚRGICO DE LATEX CON O SIN POLVO, TALLA: 10 CAJA CON 100 GUANTES, MARCA: INDISTINTA	CAJA					5	5
47	GUANTES CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), GUANTES CLASE B (USO GENERAL), TALLA: 8 (M), LARGO TOTAL: 27 CM, ESPESOR 1 (0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO), FORMA: ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO, COLOR: INDISTINTO, MARCA: ADEX, VITEX O SUAVEX	PAR		1,200		2,520	50	3,770
48	GUANTES CLASE 1 (LATEX DE HULE NATURAL O SINTÉTICO), GUANTES CLASE B (USO GENERAL), TALLA: 9 (G), LARGO TOTAL: 27 CM, ESPESOR 1 (0.47 MM EN LA PALMA, YEMA Y PUÑO), FORMA: ANATÓMICA, ACABADO EXTERNO CON GRABADO EN LA PALMA Y EN LA YEMA DE LOS DEDOS SIN AFELPAR Y LIGA EN LA PARTE SUPERIOR DEL ANTEBRAZO, COLOR: INDISTINTO, MARCA: ADEX, VITEX O SUAVEX	PAR				3,582	50	3,632
49	GUANTES DE LÁTEX 100% NATURAL PARA USO UNIVERSAL CON INTERIOR AFELPADO 100% ALGODÓN, HIPOALERGÉNICOS, SATINADOS, ANTIDERRAPANTES, TAMAÑO: NO. 7, COLOR: INDISTINTO, MARCA: VIRUTEX, SCOTCH BRITE, VILED A O VITEX	PAR			100			100
50	GUANTES TEJIDOS DE HILO CON REVESTIMIENTO DE PUNTOS DE PVC EN UNA CARA PARA MAYOR AGARRE Y RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, VENTILACIÓN Y FÁCIL AGARRE, DISMINUYE LA ABSORCIÓN DE AGUA, ACEITE Y GRASAS, TALLA: UNITALLA, COLOR: BLANCO, MARCA: HILAZA O CONDOR	PAR					10	10
51	HIPOCLORITO DE SODIO, CONCENTRACIÓN AL 13% SIRVE COMO DESINFECTANTE PARA USO GENERAL, ELIMINA OLORES DESAGRADABLES, GÉRMENES, HONGOS Y MOHO, APARIENCIA HOMOGÉNEA, COLOR LIGERAMENTE AMARILLO, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE PLÁSTICO DE 950 ML A 1 LITRO, MARCA: CLORALEX, CLOROX O CLORO PURO SOL	BOTELLA	120					120
52	HOJA DE LIJA DE AGUA PARA METALES NO FERROSOS, PLÁSTICOS, LACAS, PINTURAS Y VIDRIO, REMUEVE IMPERFECCIONES DE SUPERFICIES, GRANO: 1000, DIMENSIONES: 9 X 11 PULGADAS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: SAINT-GOBAIN, 3M O FANDELI	PIEZA		600				600
53	INSECTICIDA EN AEROSOL, USO DOMÉSTICO A BASE DE AGUA, NO	PIEZA		100				100

	DAÑA PLANTAS, REPELENTE DE MOSQUITOS, INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, PRESENTACIÓN: DE 305 GR/400 ML. MARCA: RAID, BAYGON O H24							
54	INSECTICIDA EN AEROSOL MATA CUCARACHAS E INSECTOS RASTREROS, PRESENTACIÓN BOTE DE 250 ML, VERSIÓN MAX, MARCA: RAID	PIEZA	160	100	25			285
55	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA NEUTRO O LIGERAMENTE ALCALINO, PRESENTACIÓN: 25 GRAMOS, MARCA: ROSA VENUS, PALMOLIVE O LIRIO	PIEZA		3,000		1,820		4,820
56	JABÓN DE TOCADOR EN PASTILLA, PRESENTACIÓN DE 90 GRS, OLOR: INDISTINTO, MARCA: PALMOLIVE, ESCUDO O CAMAY	PIEZA	400					400
57	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, PRESENTACIÓN: GALÓN DE 3.785 LITROS, AROMA: INDISTINTO, MARCA: DIAL	GALÓN		1,500	25		80	1,605
58	JABÓN LÍQUIDO PARA TRASTES DE 750 ML A 900 ML. MARCA: AXION O SALVO	PIEZA		100				100
59	JALADOR PARA CRISTAL DE 20 A 30 CM CON MANGO DE PLÁSTICO DE 45 A 60 CM CON GOMA NEGRA Y ESPONJA, TOLERANCIA: +/- 5 CM, COLOR: INDISTINTO. MARCA: PERICO, IDEAL O EL CASTOR	PIEZA		100				100
60	JALADOR PARA PISO CON CONO UNIVERSAL PARA INSERCIÓN PARA BASTÓN, PARA LIMPIEZA DE PISOS, ÁREAS REDUCIDAS, INTENSIDAD DE USO MEDIA O BAJA, MEDIDAS DEL JALADOR: DE 45 CM A 50 CM, MEDIDAS DEL BASTÓN DE MADERA: 120 CM, TOLERANCIA: +/- 5 CM. MARCA: EL CASTOR, VILEDA O IDEAL	PIEZA	15	100	15		36	166
61	JERGA PARA LIMPIEZA CONTENIDO MÍNIMO DE FIBRA DE ALGODÓN DE 86% PESO DE LA TELA: 330.0 G/M2, RESISTENCIA A LA TRACCIÓN DE 7.0 KG/CM, ANCHO: 60 CM, COLOR: INDISTINTO	METRO		800				800
62	JERGA TIPO SARGA, DE 60 CM DE ANCHO Y 1 m DE LARGO, COLOR INDISTINTO, MARCA INDISTINTA	METRO			100			100
63	LIMPIADOR ANTIESTÁTICO PARA PANTALLAS LCD/PLASMA/LED, EN ATOMIZADOR DE 250 ML, No. DE PARTE LCD CLEANER 250, MARCA SILIMEX	PIEZA			10			10
64	LIMPIADOR ANTIGRASA CON BASE DE AMONIACO QUE DISUELVE GRASA Y ELIMINA SUCIEDAD, DISPARADOR EN FORMA DE GATILLO Y REGULADOR DEL ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 500 A 650 ML	BOTELLA				70		70
65	LIMPIADOR EN POLVO CON BICLORO, MATA GÉRMINES DEL HOGAR Y ELIMINA MANCHAS PROFUNDAS E HIGIENIZA MÁS PROFUNDAMENTE INODOROS, LAVABLES Y BAÑERAS, PRESENTACIÓN: DE 388 GRS A 400 GRS. VERSIÓN BICLORO, MARCA: AJAX	PIEZA			5			5
66	LIMPIADOR LÍQUIDO DE SARRO Y MUGRE CON ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN BOTELLA DE 650 ML, VERSIÓN ETIQUETA NARANJA, MARCA: EASY OFF BAM	PIEZA			15			15
67	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTUSOS PARA PISOS, CON ENVASE DE PLÁSTICO, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1 LITRO, AROMA: INDISTINTO. MARCA: BRASSO, FABULOSO O FLASH	BOTELLA	300	8,000	210			8,510
68	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA PISOS DE MADERA CON JABÓN DE COCO, PRESENTACIÓN BOTELLA DE 700 ML, VERSIÓN TAPÓN VERDE MARCA: ALEX	PIEZA		500				500
69	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA TAPETES Y TAPICERÍA DE 650 ML MODELO CARPET WIZARD MARCA: CARBONA	PIEZA		50				50
70	LIMPIADOR LÍQUIDO PARA VIDRIOS O CRISTALES Y SUPERFICIES CON ATOMIZADOR, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 650 A 900 MILILITROS, MARCA: WINDEX, MR. MUSCULO O BRASSO	BOTELLA	200	1,000	55			1,255
71	LIMPIADOR SARRICIDA CONCENTRADO, FORMULADO A BASE DE 16% MÍNIMO DE ÁCIDO CLORHÍDRICO AL 100%, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 18 A 20 LITROS, MARCA: DEQUIMICA, KEY QUIMICA O COMODÍN	PORRÓN			3	42		45
72	LÍQUIDO DESINFECTANTE QUITASARRO DE USO DOMÉSTICO QUE LIMPIA LAS MANCHAS MÁS DIFÍCILES DE SARRO, ÓXIDO, RESIDUOS DE JABÓN, CAL Y MUGRE; PRESENTACIÓN: DE 900 ML A 1 LITRO, MARCA: MR. MUSCULO, BREF O HARPIC	BOTELLA			15			15
73	LÍQUIDO LIMPIADOR DESINFECTANTE FORMULADO CON ESENCIA DE PINO, CONTRACCIÓN AL 5% COLOR VERDE, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 18 A 20 LITROS, MARCA: KEY QUIMICA, DEQUIMICA, 3M O PINOL	PORRÓN				20		20
74	LÍQUIDO MULTILIMPIADOR DESINFECTANTE, BOTELLA CON 1 L, MARCA: PINOL	PIEZA		4,000	10		1,800	5,810
75	LÍQUIDO PARA TRATAMIENTO DE MOP, PARA PROPORCIONAR AL MOP UNA IMPREGNACIÓN QUE PERMITA LA ADHERENCIA DE PELUSAS Y PARTÍCULAS DE POLVO PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 900 ML A 1	BOTELLA		300				300



	LITRO. MARCA: ARDELI, PRODELIM O HIDRAQUIM							
76	LUSTRADOR DE MUEBLES EN AEROSOL DE ACCIÓN RÁPIDA, PRESENTACIÓN: 325 GRS A 372 GRS O 300 ML A 420 ML. MARCA: WIZARD, PLEDGE O 3 EN 1	PIEZA	300	1,000	35		60	1,395
77	MECHUDO CON PABLO 100 % ALGODÓN PARA PISOS DE 400 GRS A 600 GRS CON PALO DE MADERA DE 120 CM DE LARGO, MEDIDAS DE LAS MECHAS: 30 A 40 CM DE LARGO, MARCA: MAGYMOP, COPAR, AISLINN O PHIMSA	PIEZA	20		140			160
78	MECHUDO CON PABLO PARA PISOS DE 500 GRS A 750 GRS, 100 % ALGODÓN CON BASTÓN DE MADERA DE 120 CM DE LARGO, MARCA: SOLUTION PRODUCTS, MAGYMOP, PROLIMP, EL PARDO O LA MEXICANA	PIEZA		1,000				1,000
79	MECHUDO PARA PISOS DE 500 GRAMOS DE MICROFIBRA, MANGO DE MADERA DE 1.20 MTS DE LARGO, MARCA: LA MEXICANA, GENERAL ART, SOLUTION PRODUCTS, SCOTCH BRIDE O ELCASTOR	PIEZA					84	84
80	PAÑUELOS DESECHABLES, PRESENTACIÓN: CAJA CON 20 PAQUETES, CON 90 A 100 PAÑUELOS. MARCA: KLEENEX, KIRKLAND, SCOTTY, SUAVEL O ÁNGEL SOFT	CAJA	41					41
81	PAPEL HIGIÉNICO BLANCO PARA DESPACHADOR, HOJA DOBLE CON GRABADO O SIN GRABADO, DIMENSIONES 9 CM DE ANCHO X 180 A 200 MTS. DE LARGO, TOLERANCIA DE +/-1 CM, PRESENTACIÓN CAJA CON 12 ROLLOS, MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY CLARK, CRISOBA O FAPSA	CAJA		1,000	60		150	1,210
82	PAPEL HIGIÉNICO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES, PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 12 ROLLOS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: REGIO, PÉTALO O SUAVEL	PAQUETE				1,422		1,422
83	PAPEL HIGIÉNICO DE 200 A 285 HOJAS DOBLES, PRESENTACIÓN: PAQUETE DE 4 ROLLOS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: REGIO, PÉTALO O SUAVEL	PAQUETE	500					500
84	PASTILLA DESODORANTE Y DESINFECTANTE PARA BAÑOS, AROMA INDISTINTO, PIEZA DE 70 U 80 GRS, MARCA: POBLANITA O MONY	PIEZA		300	20			320
85	PASTILLA PARA INODORO CON CANASTILLA DE 30 A 35 GRS, COLOR: INDISTINTO, MARCA: HARPIC, PATO PURIFIC O WIESE	PIEZA	300	300				600
86	PIEDRA PÓMEZ COLOR GRIS ESTRUCTURA RUGOSA, PRESENTACIÓN DE 1 KG	KILOGRAMO		5				5
87	PORTARROLLO PARA BAÑO DE 30 CM DE DIÁMETRO X 15 CM DE ANCHO, PARA ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO DE 250 MTS DE LARGO X 9 CM DE ANCHO, COLOR: BLANCO, MARCA: DEA, JOFEL, KIMBERLY CLARK O TORK	PIEZA					5	5
88	RECOGEDOR PARA BASURA METÁLICO, BASE CON CEJAS EN TRES LADOS Y CON BASTÓN REFORZADO DE USO RUDO, MEDIDAS: DE 65 CM A 75 CM DE ALTO, MARCA: GENERAL ART, EL CASTOR, PROLIMP O SANIKLIN	PIEZA			40	21		61
89	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 90 CM (MOP) CONJUNTO DE HILERAS DE MECHAS DE 100% ALGODÓN UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA NO.12PESO: 380.0 G/M2, NÚMERO DE CABOS POR MECHA DE 3 A 6, PESO DEL REPUESTO: 800 G, DIÁMETRO DE LAS MECHAS: 5 MM DE LONGITUD DE LA MECHA: 20 CM ANCHO DE LA FUNDA: 16 CM, NÚMERO DE TORSIONES DE LA MECHA POR METRO LINEAL: 85 CINTAS DE AMARRE O CIERRE DE FUNDA: 3 PARES. CINTA DE SUJECIÓN A LA BASE CERRADA: 2. MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN&SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP	PIEZA		400				400
90	RODILLO CLEAN ROLLER ADHESIVO REMOVEDOR DE PELUSA DE 101 mm X 9.57 m MARCA: SCOTCH-BRITE	PIEZA			2			2
91	TOALLA DE PAPEL PARA MANOS EN ROLLO, HOJA SENCILLA CON GRABADO, PRESENTACIÓN: CAJA CON 6 ROLLOS, MEDIDAS: 160 MTS O 180 MTS, COLOR: BLANCO, MARCA: SOFT & WHITE, KIMBERLY CLARK O CRISOBA	CAJA					150	150
92	TOALLA DE PAPEL SEMICREPE, BLANQUEADO DE 22 X 23 X 21 A 22 CM, MASA BASE 40 GR./M2, RESISTENCIA A TENSIÓN KG/15 MM. SF 1.04 ABSORCIÓN DE AGUA, 125 MÁXIMO, PARA USO EN DESPACHADOR. PAQUETE CON 100 TOALLAS, MARCA: SANITAS	PAQUETE				6,605		6,605
93	TOALLAS HÚMEDAS SIN ALCOHOL Y SIN AROMA CON 80 A 100 PIEZAS, MARCA: HUGGIES, ABSORSEC, SUAVELASTIC O PAMPERS	PAQUETE	30					30
94	TOALLITAS DESINFECTANTES HÚMEDAS DE 35 PIEZAS AROMA FRESCO, MARCA: CLOROX	PAQUETE			5			5
95	TRAPEADOR TIPO MOP RECTANGULAR DE 50 CM, FORMA DE FUNDA DE LONA, BASE DE METALICA AL CARBÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO	PIEZA		50				50

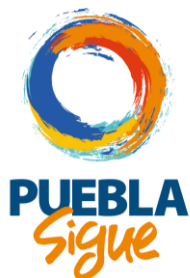


SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO

"2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-125-742/2017 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

	GALVANIZADA, 95 CM DE LARGO Y 12 CM DE ANCHO, UNIDAD CON BASTÓN DE 150 CM DE LARGO Y 2.5 CM DE DIÁMETRO. MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN & SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP						
96	TRAPEADOR TIPO MOP RECTANGULAR DE 90 CM, FORMA DE FUNDA DE LONA, BASE METÁLICA AL CARBÓN DE 8 MM DE DIÁMETRO GALVANIZADA, DE 90 CM A 95 CM DE LARGO Y 12 CM DE ANCHO, UNIDA CON BASTÓN DE 1.50 CM DE LARGO Y 2.5 CM DE DIÁMETRO. MARCA: RUBBERMAID, VILEDA, EL CASTOR O MAGYMOP	PIEZA		50			50
97	BOMBA DESTAPACAÑOS DE HULE NEOPRENO FLEXIBLE CON BASTÓN ATORNILLABLE DE MADERA PARA DESTAPAR WC, MEDIDAS: DE 14 A 16 CM DIÁMETRO EXTERIOR, 1 CM DE ESPESOR Y 39 A 45 CM DE LARGO, COLOR: NEGRO, MARCA: INDISTINTA	PIEZA		100	15		115
98	LÍQUIDO ESPECIALIZADO PARA LIMPIAR, DEODORIZAR Y DESINFECTAR PISOS, SEGURO EN SUPERFICIES, ACCIÓN GERMICIDA, AROMA PINO COLOR VERDE CON UN PH DE 6.5-7.5, DILUCIÓN 1:40, PRESENTACIÓN: PORRÓN DE 20 LITROS, VERSIÓN "KEY PINO", MARCA: KEY QUÍMICA	PORRÓN				60	60
99	DESINFECTANTE EN AEROSOL, AROMA INDISTINTO, BOTE DE 475 A 585 GRAMOS	PIEZA	50				50
100	MECATILLO DE 2 CABOS, BOLA DE 2 KG.	BOLA	100				100
101	AEROSOL LIMPIADOR PROTECTOR PARA MUEBLES DE MADERA Y VINIL, DE 378 A 400 GRAMOS MARCA: DIVERSEY, PLEDGE, SCOTCH BRITE, WISE	PIEZA	50				50
102	FIBRA VERDE ABRASIVA PARA LIMPIEZA PROFUNDA USO DOMÉSTICO DE 23CM X 15CM +/- 15% DE TOLERANCIA MARCA: SCOTCH BRITE, VILEDA, CLOROX, TRUPER	PIEZA		800			800
103	REPUESTO PARA TRAPEADOR RECTANGULAR DE 60 CM (MOP) CONJUNTO DE HEBRAS DE 100% ALGODÓN UNIDAS A UNA FUNDA DE LONA DEL NO.12, PESO: DE 380.0 G/M2 MARCA: RUBBERMAID, MASTER CLEAN&SAFE, EL CASTOR O MAGYMOP	PIEZA		400			400



ANEXO 3

Lugares, Horarios y Plazos para la Entrega de los Bienes

No.	Dependencia / Entidad	Lugar	Dirección	Horario	Plazo de Entrega	Responsables	Cargo	Teléfono
3.1	Secretaría de Finanzas y Administración-DA	Almacén de Papelería y Limpieza (Sótano de la Sria. de Finanzas y Administración)	11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P. 72501, Puebla, Puebla	09:00 a 15:00 Hrs.	30 Días Naturales	Pedro Ricardo Hernández Mejorada / Alba Astrid Herrera Hernández	Jefe de Departamento de Personal y suministros / Encargada de Almacén de Papelería y Limpieza	(222) 2 29 70 00 Ext.1006 / Ext. 1035
3.2	Secretaría de Finanzas y Administración-DRMSG	50% de los Bienes en el Almacén de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales (Sótano del Inmuebles de la SFA)	11 Oriente No. 2224 Col. Azcarate C.P. 72501, Puebla, Puebla	09:00 a 14:00 Hrs.	30 Días Naturales	Didier Herrera Cervantes/Christian Muñoz Méndez	Jefe de Departamento de Servicios Generales/ Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	(222) 2 29 70 00 Ext.7059 / Ext. 1063
		50% de los Bienes en el Almacén General del Edificio Norte del CIS Puebla	Boulevard Atlixcayotl número 1101, Reserva Territorial Atlixcayotl, colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla.	09:00 a 14:00 Hrs.	30 Días Naturales	Enrique Hernández Gutiérrez	Gerente del CIS Puebla	2223432319
3.3	Carreteras de Cuota-Puebla	Oficinas de Carreteras de Cuota-Puebla	Avenida 11 Poniente No. 1318, Barrio de Santiago, C.P. 72000, Puebla Pue.	09:30 a 13:00 Hrs.	30 Días Naturales	Lic. Margarita Gutiérrez Cruz	Analista del Departamento de Recursos Materiales y Factor Humano.	2 73 32 00 Red gubernamental 3064 a la 3068 Ext. 218
3.4	Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Almacén General de Desechables del ISSSTEP	18 Sur entre 5 y 7 oriente número 506, Colonia Azcarate Puebla	08:00 a 14:00 Hrs.	30 Días Naturales	Gabriel Sánchez Hémandez	Coordinador del Almacén General de Desechables	(222) 213 32 68, (222) 5 51 02 00 EXT. 1180 Y 1181
3.5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Almacén Dirección General	Teziutlán Sur No. 114, Col. La Paz, Puebla, Pue.	09:00 a 16:00 Hrs.	30 Días Naturales	Patricia Ramírez Sánchez	Jefa de Recursos Materiales	(222) 2 31 80 90/91 Ext. 105



ANEXO 4

Datos de Facturación

No.	Dependencia / Entidad	Datos de Facturación			Datos de Pago			
		Razón Social	Dirección Fiscal	R.F.C.	Forma	Tiempo (Días Naturales)	Retención	Penalización
4.1	Secretaría de Finanzas y Administración DA	Gobierno del Estado de Puebla	11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.	GEP 850101 1S6	Los pagos se efectuarán por parte de las Dependencias y Entidades solicitantes y podrán estar en función a las entregas parciales ó a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuaran dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.	20	5 al Millar	2%
4.2	Secretaría de Finanzas y Administración DRMSG	Gobierno del Estado de Puebla	11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.	GEP 850101 1S6				
4.3	Carreteras de Cuota Puebla	Carreteras de Cuota – Puebla	Avenida 11 Poniente 1318, Barrio de Santiago, Puebla, Puebla, C.P. 72000.	CCU 991217 QU4				
4.4	Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Venustiano Carranza Número 810 Colonia San Baltazar Campeche C.P. 72550 Puebla, Pue.	ISS 810211 CA0				
4.5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Av. Teziutlán Sur No. 114 Col. La Paz C.P. 72160 Puebla, Pue	ICT 931118 NQ1				



ANEXO 5

Datos de Representantes y Asesores

No.	Dependencia / Entidad	Representante				Asesor			
		Nombre	Cargo	Correo	Teléfono	Nombre	Cargo	Correo	Teléfono
5.1	Secretaría de Finanzas y Administración-DA	Pedro Ricardo Hernández Mejorada	Jefe de Departamento	pedro.hernandez@puebla.gob.mx	2297000 Ext. 1006	Alba Astrid Herrera Hernández	Encargada de Almacén de Papelería y Limpieza	alba.herrera@puebla.gob.mx	2297000 Ext. 1035
5.2	Secretaría de Finanzas y Administración-DRMSG	Rafael Perez Raviela	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	rafael.perez@puebla.gob.mx	(01 222) 229 70 00 Ext. 1063	Christian Muñoz Méndez	Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales	christian.munoz@puebla.gob.mx	(01 222) 229 70 00 Ext. 1063
5.3	Carreteras de Cuota- Puebla	María del Rocio Sabina Barrena Luna	Directora de Administración y Finanzas	rbarrena@ccp.gob.mx	2 73 32 00 Red gubernamental 3064 a la 3068 extensión 206	Margarita Gutiérrez Cruz	Analista	mgutierrez@ccp.gob.mx	2 73 32 00 Red gubernamental 3064 a la 3068 extensión 218
5.4	Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	Guillermo Ordaz Moreno	Jefe del Departamento de Recursos Materiales	lizbeth.manzano98@gmail.com	5510200 ext. 1273	Gabriel Sánchez Hernández	Coordinador del Almacén General de Desechables	almacenisstep@hotmail.com	551 02 00 ext. 1180
5.5	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	Patricia Ramírez Sánchez	Jefa del Departamento de Recursos Materiales	rm_icatep@outlook.com	(222) 2318090 Ext. 105	José Manuel López Covarrubias	Director Administrativo	icatep.admvo@gmail.com	(222) 2318090 Ext. 121



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.